

ADMINISTRACION LOCAL

24936 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.*

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, que con carácter de urgencia se incoa por esta excelentísima Diputación, para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 20 kV. Coto-Mercantil, término municipal de Mos, obra aprobada con cargo al Plan de Inversión Pública Adicional, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Pontevedra de fecha 14 de septiembre de 1976 y declarada de urgencia según lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto número 446/1977, de 11 de marzo, siendo Entidad beneficiaria de la expropiación «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente número 6

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación

con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de esta excelentísima Diputación, de las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas del Ayuntamiento de Mos y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 222, de 28 de septiembre de 1977, y en el «Diario de Pontevedra» de 24 de septiembre de 1977, así como en el «Faro de Vigo» de 29 de septiembre de 1977, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los correspondientes tablones de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 4 de octubre de 1977.—El Presidente.—12.476-C.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Mr. Fernández Alain, propietario del vehículo matrícula 9911-EC-33, que conducía Huguette Marie Bree, para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Almazán, al objeto de recibirle declaración, y a la citada conductora que resultó lesionada, al objeto de ser reconocida por el Médico Forense, al propio tiempo que se le ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al primero de los indicados por los daños originados en su vehículo, bajo los apercibimientos legales.

Acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 123 de 1977.

Dado en Almazán a 28 de septiembre de 1977.—El Secretario judicial, P. S.—9.489-E.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por auto dictado por este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, de fecha de hoy, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a don Juan Saura Guillén, lo que se hace saber por medio del presente a los acreedores de la suspensión y demás personas a quienes pudiere interesar.

Asimismo hago saber que mediante la indicada resolución se ha acordado convocar a los acreedores de dicha suspensión a Junta general para el día veintitrés de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3), previniéndose a dichos acreedores, a quienes el presente servirá de citación en forma si no fueren hallados en el domicilio que de

ellos consta en autos al ser citados personalmente, que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante, en este último caso con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando a disposición de dichos acreedores en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 hasta una hora antes de la señalada para la Junta.

Dado en Barcelona a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial.—12.382-C.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por auto dictado por este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona de fecha de hoy, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad «Promotora Menorquina de Turismo, S. A.», por anagrama PROMETURSA, lo que se hace saber por medio del presente a los acreedores de la suspensión y demás personas a quienes pudiere interesar.

Asimismo hago saber que mediante la indicada resolución se ha acordado convocar a los acreedores de dicha suspensión a Junta general para el día veintidós de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3), previniéndose a dichos acreedores, a quienes el presente servirá de citación en forma si no fueren hallados en el domicilio que de ellos consta en autos al ser citados personalmente, que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante, en este último caso con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando a disposición de dichos acreedores en la Secretaría de

este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 hasta una hora antes de la señalada para la Junta.

Dado en Barcelona a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial.—12.383-C.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Hospitalet, por resolución del día de la fecha dictada a instancia de la parte actora en autos número 195/77, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don José Olle Jorba y doña María Teresa Torret Vives contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Pozo Sánchez, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días hábiles y tipo pactado en la escritura de deudor, la finca hipotecada siguiente:

«Número veintuno o piso ático, puerta tercera de la misma casa.—Vivienda con terraza, de superficie 80 metros cuadrados, lindante: al frente, Sur, con la puerta cuarta del mismo piso y escalera; fondo, Norte, con terraza del piso entresuelo, puerta tercera; a la derecha entrando. Este, con finca de que procede, e izquierda, Oeste, con la puerta segunda del mismo piso, patio de luces y escalera.»

Inscrita en el Registro al tomo 347, libro 188 de Castelldefels, folio 138, finca 17.592, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de deudor en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tecla Sala, número 11, 3.ª, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado, o en el establecimiento desti-

nado al efecto, el diez por ciento del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en dicha regla 3.ª, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Hospitalet de Llobregat, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario judicial, Enrique G. Diez.—3.582-D.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos con el número 1.523 de 1976, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central de Ahorros, S. A.», contra don Manuel de la Rosa Rodríguez y doña Concepción Díaz Trujillo, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente:

«Finca rústica.—Trozo de terreno en término municipal de San Cristóbal de La Laguna, que mide cuatro áreas noventa y una centiáreas, y linda: al Norte, con entrada particular de doña Antonia Trujillo y del comprador, don Manuel de la Rosa; por el Sur, don José Pérez Pestano; al Naciente, herederos de don Rosendo Hernández y al Poniente, servientía.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna, en el tomo 722 del archivo, libro 368 de dicha ciudad, folio 144, finca número 31.532, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 42 de la calle de María de Molina, el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros, y

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.127-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en providencia dictada en los autos de procedimiento hipotecario número 883/76, seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Ramón García de Blanes Pacheco y doña

Concepción Fernández de Velasco y Solís, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

En Mérida.—Bloque denominado número 2, distribuido en dos semibloques, en la ciudad de Mérida, sito entre las calles de Teniente Coronel Yagüe y Marquesa de Pinares. Tiene su entrada por amplio pasaje, ya construido, que arranca directamente de la calle del Teniente Coronel Yagüe. Está compuesto de planta baja, entreplanta y seis plantas altas. Ocupa una superficie de 1.126 metros 75 decímetros, de los que corresponden a vivienda 591 metros 15 decímetros, y 535 metros 70 decímetros al de locales comerciales. La planta baja y entreplanta se destinan a locales comerciales, y las seis plantas altas, a viviendas, con ocho viviendas por cada una, haciendo un total de cuarenta y ocho viviendas. La superficie en total construida es de 5.021 metros, siendo la de los locales comerciales y pasaje, en planta baja, de 1.126,75 metros; la de la entreplanta, de 347,30 metros, y las de las viviendas, de 4.546,90 metros. Las viviendas son de los siguientes tipos: A, B, C, D, F, G y H. La superficie de estos tipos de viviendas es: la de tipo A, 68 metros 95 decímetros construida y 80 metros 85 decímetros útiles; las de tipo B, 79,20 metros construida y 70,25 metros útiles; las de C, 76,87 metros 45 centímetros, respectivamente; las de tipo D, 52,45 y 48 metros, construida y útil; la de tipo E, 71,25 construida y 62,90 metros útiles; la de tipo F, 66,20 construida y 57,30 útiles; la de tipo H, 68,20 construida y 57,30 útiles.

Todas las viviendas, como se ha expresado, tienen accesos desde la calle del Teniente Coronel Yagüe, a través del pasaje, ya construido, mediante dos escaleras, una en cada semibloque, de forma que cada escalera dé entrada a cuatro viviendas por planta. Todas las viviendas, a excepción de la del tipo D, constan de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Las del tipo D tienen sólo dos dormitorios, comedor-estar e iguales servicios. Todas las viviendas son exteriores y dan a grandes espacios abiertos. Linda todo el bloque: por su frente o Sur, con terrenos de la finca originaria, por los que tiene su entrada a través de un amplio pasaje, directamente desde la calle del Teniente Coronel Yagüe o Alfonso IX; derecha o saliente, y fondo o Norte, también terrenos de la finca originaria, y por su izquierda, que es el Oeste, asimismo terreno de la finca originaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 334, folio 231, finca 32.323.

Su valor es de cinco millones trescientas cincuenta y ocho mil ochocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el precio indicado; que las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación de las mismas y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.082-C.

UTRERA

Don Pedro Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/77, a instancia de doña Dolores Ramos Orea, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra doña Josefa Santana Ríos y don Antonio Carabe Moreno, domiciliados en Sevilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa en Sevilla, en la avenida de la Cruz Roja, número 32 actual, antes 30, edificada sobre un trozo de terreno al pago llamado de «La Trinidad», titulado «Huerta de la Barzola», procedente de dicha huerta; de cabida doscientos dieciocho metros con ochenta decímetros cuadrados. Tiene su frente al Oeste de dicha calle, en una longitud de ocho metros de fachada por veintisiete metros treinta y cinco decímetros de fondo, y linda: por la derecha entrando, o sea al Sur, en una longitud de veintiséis metros noventa centímetros, con finca de don Carlos Cornelló; por la izquierda, o sea al Norte, en una longitud de veintisiete metros ochenta centímetros, con parte de la finca de donde se segregó, de don Antonio Jiménez, y por el fondo, al Este, en una extensión de ocho metros diez centímetros, con finca de don Manuel Domínguez y con casas de la calle José María Izquierdo. Consta de planta baja, distribuida convenientemente.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós del próximo noviembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—12.351-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de distrito de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas número 317/77, que se instruyen sobre accidente de circulación ocurrido el día 10 de febrero de 1977, en el kilómetro 439,200 de la carretera N-331, Córdoba-Málaga, término municipal de Montilla, al colisionar contra un muro de piedra del margen de aquélla el camión matrícula 5336-QV-64, que arrastraba el semirremolque matrícula 5685-A, conducido por Albert Bohuial, vecino de Pau Lescan (Francia), con

domicilio en rue Las Casadas, 32, y propiedad de Antoine Rodriguez, vecino de Bizanos (Francia), con domicilio en Route D'Iron 64.320, ha acordado citar a ambos señores: conductor de dicho camión y responsable civil subsidiario, que se encuen-

tran ambos viajando por España en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre próximo, y hora de las once, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

Y para que sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Montilla a 30 de septiembre de 1977.—El Juez.—9.603-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Compras de Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos extintores.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos extintores relacionados a continuación, por un importe límite de 8.048.700 pesetas, correspondiente al expediente número 17-I-77 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

- 587 extintores de polvo de 1 kilogramo, P-1, 763.100 pesetas.
- 122 extintores de polvo 2,5 kilogramos, P-2,5, 396.500 pesetas.
- 703 extintores de polvo de 3 kilogramos, P-6, 3.304.100 pesetas.
- 585 extintores de polvo de 12 kilogramos, P-12, 2.925.000 pesetas.
- 180 extintores de CO₂ de 2 kilogramos, 630.000 pesetas.
- 6 extintores de CO₂ de 6 kilogramos, 30.000 pesetas.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1977.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de noviembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa. Igualmente presentarán las muestras que se señalan en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material que se oferte. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por

Decretos 923/1965, de 8 de abril; y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3280/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Coronel Secretario, José García Fernández.—12.369-C.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia licitación para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Ministerio del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, planta tercera, despacho 3-E-35, de nueve a catorce horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 27 de octubre de 1977, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Pontevedra, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 7 de octubre de 1977.—12.361-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento, distribución y saneamiento de la Victoria de Acentejo (Tenerife).

El presupuesto de contrata asciende a 78.709.627 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 1.574.193 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, antero del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1977 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «.....», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 31 de octubre de 1977 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de noviembre de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en Castiblanco de los Arroyos, grupo «San Benito Abad», de esta provincia.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de un local comercial existente en Castiblanco de los Arroyos, grupo «San Benito Abad», de esta provincia, que a continuación se relaciona, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Situación: Unico local en plaza de San Marcos, 104,80 metros cuadrados, 628.800 pesetas.

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en el Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla.

La subasta se celebrará en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1977.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez. 8.032-A.